

ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA  
ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN  
COMUNITARIA.  
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Fecha de Recepción.

04/11/2019

Funcionario que recibe los documentos.

Juan Bustamante Ordenes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO MEDIO	<input type="checkbox"/>
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Pie Andino - los Trapenses			
3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)				
1. José Manuel Barros Bravo				
2. Paula Costabal Claro				
3. Maria Isabel Bustamante Del Rio				
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	26/11/2019	HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	18:30	
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	Av. Paseo Pie Andino Nº 6740			
6. OBSERVACIONES	Elección Directiva Definitiva			
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.	 José M. Barros Bravo			

**IMPORTANTE:**

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.
- El plazo que medie entre la fecha en que se efectuará la elección, y el día en que se presenta este formulario en Secretaría Municipal, no puede ser inferior a 15 días hábiles. (Desde lunes a jueves desde las 08:30 hasta las 17:30 hrs y los viernes desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas).